

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 83
SERIE 2011-2012
(P. de R. Núm. 90, Serie 2011-2012)**

APROBADA:

31 DE MAYO DE 2012

RESOLUCIÓN

**PARA EXPRESAR EL TESTIMONIO DE ADMIRACIÓN DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN AL JOVEN ISRAEL
SER GALARDONADO CON LA
MEDALLA DEL ALCALDE A LA EXCELENCIA EDUCATIVA; Y
PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan instituyó la *Medalla del Alcalde a la Excelencia Educativa*, con el propósito de estimular en nuestros jóvenes valores de superación mediante los deportes, los estudios y su rol activo en la comunidad, configurando un carácter de provecho social que sirva de ejemplo a sus pares de las múltiples recompensas que se derivan de los estilos positivos de vida;

POR CUANTO: La “Escuela de Deportes del Municipio de San Juan” cuenta entre sus múltiples valores juveniles, a Israel Concepción Ureña, como un modelo de excelencia académica que se ha destacado entre sus pares por su loable actitud ante el reto diario, distinguiéndose como un líder innato y un motivador de actitudes entre sus compañeros;

POR CUANTO: Distinguiéndose por su calidad humana, devoción al servicio al prójimo, respeto a la familia y a las autoridades académicas así como un incesante interés por aprender, Israel Concepción Ureña, sobresale en el alumnado como un estudiante activo en todos los ámbitos de su desempeño académico, participando además en la “Organización Ambiental Huellas”, “Vigilantes del Estuario”, “Club de Ajedrez” y en el “Equipo de Robótica de la escuela”;

POR CUANTO: Israel Concepción Ureña, sobresale por sus atributos de disciplina, civismo e ingenio, ya que ha sido estudiante del mes en más de diez ocasiones, miembro del Cuadro de Honor por los pasados seis años y recipiente del “Premio del Alcalde a la Excelencia Académica” en dos ocasiones, lo que pone de manifiesto su gran espíritu escolar;

¹Gobierno de Puerto Rico

POR CUANTO: Apasionado por la tecnología, Israel Concepción Ureña, ha asido galardonado con un sinnúmero de medallas, premios y reconocimientos, desarrollando actividades dirigidas a transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de las Ciencias;

POR CUANTO: Este joven alumno sabe balancear con igual dominio el aspecto académico con el deportivo, siendo un valioso jugador de tenis de mesa donde obtuvo el máximo galardón conferido por el gobierno de la Capital en el 2009, sirviendo de inspiración a sus compañeros que reconocen sus dotes de liderazgo para enfrentar con éxito y pasión los retos de la vida;

POR CUANTO: Producto de una familia de intensos valores donde el trabajo, la rectitud y la integridad son principios que alientan el derrotero de una vida, Israel Concepción Ureña, luce determinado a obrar siempre con honestidad, dedicación e ímpetu, atributos que le hacen merecedor del reconocimiento y admiración de toda la comunidad capitalina y de la Legislatura Municipal de San Juan.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar el testimonio de admiración de la Legislatura Municipal de San Juan al joven Israel Concepción Ureña, al ser galardonado con la *Medalla del Alcalde a la Excelencia Educativa*.

Sección 2da.: Extender el más sincero reconocimiento a sus padres y maestros por cultivar en este joven las más altas cualidades que distinguen a un puertorriqueño cabal y a un sanjuanero de verdadero calibre y trayectoria.

Sección 3ra.: Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Israel Concepción Ureña, por la Legislatura Municipal de San Juan.

Sección 4ta.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Roberto Acevedo Borrero
Presidente Interino

JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 90, Serie 2011-2012, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2012, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Isis Sánchez Longo, Migdalia Viera Torres; y los señores José A. Berlinger Bonilla, Diego G. García Cruz, Ángel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez

Suárez, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Marco A. Rigau Jiménez, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y el Presidente Interino, señor Roberto Acevedo Borrero; y constando haber estado debidamente excusada el señora Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1ro. de junio de 2012.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan